

**INFORME PREVIO DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS,
REMUNERACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y RESPONSABILIDAD
SOCIAL CORPORATIVA A LAS PROPUESTAS DE REELECCIÓN DE
CONSEJERO EJECUTIVO, DE CONSEJEROS OTROS EXTERNOS Y
DE CONSEJERO DOMINICAL
(Puntos 5º, 7º, 8º y 9º del orden del día de la junta)**

1. Objeto del informe

La comisión de nombramientos, remuneración, sostenibilidad y responsabilidad social corporativa («la CNRSyRSC»), de 19 de abril de 2024, ha emitido el presente informe previo a las propuestas del consejo de administración de someter a votación de la junta general ordinaria de accionistas, convocada para el 27 de junio de 2024, en la avenida Diagonal, 514, 6ª planta, 08006 Barcelona, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y, en caso de no concurrir el quórum necesario, para el 28 de junio de 2024, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de reelegir a D. Antonio Zabalza Martí, D. Laureano Roldán Aguilar, D. Eduardo Sánchez Morrondo, y D. Joan Casas Galofré, todos ellos consejeros no independientes, tal como figura en los puntos quinto, séptimo, octavo y noveno respectivamente, del orden del día de dicha junta.

Con el presente informe, la CNRSyRSC da cumplimiento a lo establecido en el apartado 6 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital («LSC») y en los artículos 26.3 de los estatutos sociales y 26.3 y 28 del reglamento del consejo de administración de Ercros. Dichos artículos establecen que las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros no independientes deben ir precedidas de un informe de la CNRSyRSC.

2. Análisis previo de las necesidades del consejo

El consejo de administración ha solicitado a la CNRSyRSC un informe previo para sustentar su propuesta de reelección de su consejero ejecutivo, de los dos consejeros externos y del consejero dominical, ante el próximo vencimiento del mandato por el que fueron nombrados.

En coherencia con la recomendación 14ª código de buen gobierno («CBG»), la CNRSyRSC ha realizado un análisis previo de las necesidades generadas en el consejo de administración.

En dicho análisis también se ha tenido en cuenta la necesidad de que la composición de este órgano según la tipología de los consejeros esté equilibrada. En caso de aprobarse las propuestas del consejo acerca de la reelección de consejeros no independientes, en el seno del consejo habría: un consejero ejecutivo, lo cual supondría una proporción del 16,7% del consejo; dos consejeros externos, que supondrían el 33,3%; y un consejero dominical, que supondría el 16,7%. En total, pues, los consejeros no independientes supondrían el 66,7% de los miembros del consejo.

Asimismo, el análisis ha tenido en cuenta que se cumplan los criterios de diversidad de experiencias profesionales, de género y de formación y que exista un equilibrio que enriquezca la toma de decisiones y aporte puntos de vista plurales al debate de los asuntos de su competencia, contenidos en las políticas de selección de consejeros y de diversidad del consejo.

Los candidatos no independientes propuestos cumplen el perfil dado que entre ellos hay dos licenciados en Ciencias Económicas y uno en Ciencias Químicas; y las experiencias de los seis consejeros son diversas y dilatadas como lo demuestran sus respectivos currículos.

3. Detalle sobre la formación y experiencia profesional de cada candidato a consejero seleccionado

a) D. Antonio Zabalza Martí

El Sr. Zabalza Martí es presidente y consejero delegado del consejo de administración de Ercros desde 1996 y vocal de la comisión de estrategia e inversiones.

Nacido en 1946 en Linyola (Lleida), el Sr. Zabalza Martí es licenciado y doctor en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona; M. Sc. y Ph. D. por la London School of Economics (Universidad de Londres); fue postdoctoral fellow en la Universidad de Chicago, profesor numerario del Departamento de Economía de la London School of Economics y catedrático de Teoría Económica de la Universidad de Valencia.

Entre otros cargos ha sido secretario general de Planificación y Presupuestos; secretario de Estado de Hacienda y director del Gabinete de la Presidencia del Gobierno.

Ha actuado en repetidas ocasiones como consultor del Banco Mundial, del Fondo Monetario Internacional y de la OCDE. También ha sido miembro del consejo de administración de: Minas de Almadén; Transmediterránea; Instituto Nacional de Industria; Instituto de Crédito Oficial; Iberia e Instituto Nacional de Hidrocarburos.

Ha sido presidente de la Asociación Española de Grandes Consumidores de Energía (AEGE), presidente de la Federación Empresarial Catalana del Sector Químico (Fedequim) y vicepresidente de la Federación Empresarial de la Industria Química Española (Feique).

La CNRSyRSC considera que el Sr. Zabalza Martí dispone de los conocimientos, competencia y experiencia necesarios para desempeñar el cargo de consejero ejecutivo.

b) D. Laureano Roldán Aguilar

El Sr. Roldán Aguilar es miembro del consejo de administración de Ercros desde 1996 y vocal de la comisión de auditoría.

Entre 1996 y 2006 fue consejero dominical de Ercros en representación del entonces accionista significativo Grupo Torras, S.A. En 2006, como consecuencia de una ampliación de capital, Grupo Torras, S.A. dejó de ser accionista significativo de Ercros, motivo por el cual el Sr. Roldán Aguilar dejó de ser consejero dominical y pasó a encuadrarse dentro de la categoría de externo.

Nacido en 1962 en Córdoba, D. Laureano Roldán Aguilar es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas («Icade»), especialidad en contabilidad y administración de empresas.

Entre otras funciones ha desempeñado las siguientes: auditor de Espacontrol, Deloitte y Ernst & Young, entre 1987 y 1991, y director del Departamento de Auditoría Interna del Banco Árabe Español. S.A. entre 1991 y 1993. Entre 1993 y 1997, fue administrador único de Grupo Torras, S.A. y desde 1997 es consejero-director general de dicha empresa.

Entre 1993 y 2001, fue consejero de Prima Inmobiliaria y, entre 1995 y 2006, de Ebro Agrícolas; y entre 2003 y 2016, de Puleva Biotech, S.A.

La CNRSyRSC considera que el Sr. Roldán Aguilar dispone de los conocimientos, competencia y experiencia necesarios para desempeñar el cargo de consejero externo.

c) D. Eduardo Sánchez Morrondo

El Sr. Sánchez Morrondo es consejero de Ercros desde 2004 y vocal de la comisión de la comisión de nombramientos, remuneración, sostenibilidad y responsabilidad social corporativa.

Nacido en 1953 en Gijón (Asturias), D. Eduardo Sánchez Morrondo es licenciado y doctor en Ciencias Químicas por la Universidad de Oviedo.

De 1975 a 1980, fue profesor de Ciencias Químicas de la Universidad de Oviedo. Entre 1980 y 2002, trabajó en varias filiales del Grupo Dow Chemical, ocupando diversos cargos de relevancia: presidente y director general de Dow Chemical Ibérica y de Dow Francia, y vicepresidente de Dow Europa. Ha sido miembro del comité de dirección de British Petroleum España y, desde 2002, es presidente y fundador del Grupo Empresarial Bonheur, que agrupa diversas empresas.

En la actualidad es administrador único de Bonheur Asesores y Bonheur Accionistas y presidente del consejo de administración de Grupo Navec y de Segeo Finance.

Ha sido presidente de la Asociación Europea de Fabricantes de Poliestireno Extruido (Exiba); vicepresidente de la Federación Empresarial de la Industria Química Española (Feique) y miembro del comité ejecutivo y del comité de organización de la feria Expoquimia. Actualmente, es miembro del patronato y del comité ejecutivo de la Fundación Junior Achievement y miembro fundador y responsable de la mesa de industria de Madrid Foro Empresarial y presidente de Compromiso Asturias XXI.

La CNRSyRSC considera que el Sr. Sánchez Morrondo dispone de los conocimientos, competencia y experiencia necesarios para desempeñar el cargo de consejero externo.

d) D. Joan Casas Galofré

El Sr. Casas Galofré es miembro del consejo de administración de Ercros desde 2020 y vocal de la comisión de estrategia e inversiones.

Nacido en Barcelona en 1955, el Sr. Casas Galofré cuenta con una dilatada experiencia en el análisis empresarial y en la gestión de participaciones en distintas entidades, entre las que destaca la participación en Ercros, S. A., sociedad de la que es accionista significativo.

En la propuesta de reelección del Sr. Casas Galofré, la CNRSyRSC ha tenido en cuenta su condición de accionista significativo de la Sociedad y el carácter consolidado y estable de su participación, así como su conocimiento de los diferentes ciclos de la actividad de Ercros y del sector en el que esta opera.

La CNRSyRSC considera que el Sr. Casas Galofré dispone de los conocimientos, competencia y experiencia necesarios para desempeñar el cargo de consejero dominical y que contribuye como accionista significativo de la Sociedad a la buena gobernanza empresarial como representante de los accionistas.

En consecuencia, la CNRSyRSC ha estimado la idoneidad de la reelección de los candidatos a consejeros propuestos puesto que contribuirá a que el consejo, considerado en su conjunto, siga contando con el conocimiento y experiencia adecuados para el gobierno de la Sociedad y para impulsar y supervisar la gestión ordinaria de la Sociedad y la eficacia del equipo directivo en el cumplimiento de los objetivos fijados y que su dilatada experiencia aportará puntos de vista plurales al debate de los asuntos del consejo de administración y mejorará el proceso de toma de decisión.

Lourdes Vega Fernández

Presidenta de la comisión de nombramientos, remuneración, sostenibilidad y responsabilidad social corporativa de Ercros

Barcelona, 19 de abril de 2024